



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

MEDELLÍN - ANTIOQUIA

Carrera 52 No. 42-73, Piso 9, Oficina 903

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

12 de junio de 2021

PROCESO:	Ordinario laboral de primera instancia
DEMANDANTE:	GONZALO DE JESÚS CORRALES LEIVA
DEMANDADO(A):	PORVENIR S.A. PROTECCIÓN S.A. COLPENSIONES.
RADICADO:	050013105002 20210022600
ASUNTO:	Autoriza retiro de la demanda. Ordena archivo.

En el presente proceso de trámite ordinario laboral de primera instancia, la apoderada judicial del demandante solicita el retiro de la demanda; como la demanda aún no ha sido admitida por cuanto no fueron subsanados los requisitos exigidos en el auto mediante el cual se inadmitió la demanda, se autoriza el retiro de la misma, previa desanotación del registro.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 07e8f864fde7792906f1677c1bf6e455e1c04190344293d14eb0a6afb36ee5ac

Documento generado en 12/07/2022 01:52:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>